



GUATEMALA, C.A.

46
0910 44

Aprobación del Contrato Administrativo No. 8-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 786 ESTANTERÍAS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO JUDICIAL" derivado de la COTIZACIÓN 7-2019. Ref. 6180/mtm.

003037

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, dieciocho de octubre de dos mil diecinueve.


I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número ocho guion dos mil diecinueve diagonal POJ (8-2019/POJ) suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Smart Office, Sociedad Anónima, derivado del evento de Cotización siete guion dos mil diecinueve (7-2019). En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número de Póliza setecientos treinta mil cincuenta y seis (730056), emitida por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, y su respectiva certificación de autenticidad, ambas emitidas el diez de octubre de dos mil diecinueve, a favor del Organismo Judicial, y presentadas en la misma fecha a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número ocho guion dos mil diecinueve diagonal POJ (8-2019/POJ), celebrado el siete de octubre de dos mil diecinueve entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **SMART OFFICE SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICIÓN DE 786 ESTANTERÍAS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO JUDICIAL", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. II) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. III) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos** :205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL


ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Aprobación del Contrato Administrativo No. 8-2019/POJ, suscrito entre el ORGANISMO JUDICIAL y la entidad SMART OFFICE, SOCIEDAD ANÓNIMA, para la "ADQUISICIÓN DE 786 ESTANTERÍAS, PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ORGANISMO JUDICIAL" derivado de la COTIZACIÓN 7-2019. Ref. 6180/mtm.

Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial. **Publíquese.**-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

